

**Acta de la Tercera y Cuarta Sesión Ordinaria 2020 de la Comisión Intersecretarial
para la Atención de Sequías e Inundaciones**

En la Ciudad de México, el veintiséis de marzo de dos mil veintiuno, a las doce de la tarde se reunieron vía videoconferencia para celebrar las Tercera y Cuarta Sesiones Ordinarias 2020 de la Comisión Intersecretarial para la Atención de Sequías e Inundaciones (**CIASI**), los siguientes funcionarios: **Dr. Ramón Mariaca Méndez**, Director General de Estadística e Información Ambiental, en representación de la **Mtra. María Luisa Albores González**, Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (**SEMARNAT**); **General Brigadier Diplomado de Estado Mayor, Gaudencio Ramos Jiménez**, Subjefe Administrativo de la VII Región Militar (**SEDENA**); **Cap. Frag. C. G. EMM. Luis Hernández Cabañas**, Subdirector de Previsión del Tiempo de la DIGAOHM de la Secretaría de Marina (**SEMAR**); **Ing. Carlos Rodríguez-Arana Ávila**, Director General de Fibras Naturales y Biocombustibles de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (**SADER**); **Ing. Martha Vélez Xaxalpa**, Directora Coordinadora de Proyectos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (**SCT**); **Carlos Llorens**, de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (**COFEPRIS**) de la Secretaría de Salud (**SALUD**); **Lic. Blanca Márquez Gasca**, Directora de Gestión de Riesgos, en representación del Ing. Julio Millán Soberanes de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (**SEDATU**); **Ing. Brizian Renata Martínez Mateo**, de la Secretaría de Energía (**SENER**); **Ing. Javier Ángel García de la Merced**, Coordinador de Proyectos Hidroeléctricos de la Comisión Federal de Electricidad (**CFE**); **Dra. Jacinta Palerm Viqueira**, Subdirectora General Técnica de la **CONAGUA** y Secretaria Técnica de la **CIASI**, y **Lic. José Antonio Zamora Gayosso**, Subdirector General Jurídico de la **CONAGUA** y Prosecretario de la **CIASI**

Asistieron como invitados: **Lic. Héctor Amparano Herrera**, Director General de Vinculación, Innovación y Normativa y el **Dr. Marcos Eduardo Olmos Tomasini**, Director General para la Gestión de Riesgos, ambos de la Coordinación Nacional de Protección Civil (**CNPC**) de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (**SSPC**); **Urb. David Abraham Salinas García**, Comisario Público Suplente del Sector Bienestar y Recursos Renovables de la **SFP**; **Dra. Lucía Guadalupe Matías Ramírez**, Subdirectora de Riesgos por Inundación y **M.I. Ángel Bautista Tadeo**, Jefe de Departamento de Análisis de Escenarios por Inundación del Centro Nacional de Prevención de Desastres (**CENAPRED**).

Por parte de la Comisión Nacional del Agua (**CONAGUA**), estuvieron presentes: **Dr. Jorge Zavala Hidalgo**, Coordinador General del Servicio Meteorológico Nacional (**CSMN**); **Dr. Nahún Hamed García Villanueva**, Gerente de Distritos de Riego, **Ing. Carla Hernández Rivas**, Encargada de la Gerencia de Ingeniería y Asuntos Binacionales del Agua; **Ing. Luis Antonio Aguilar Meza**, de la Gerencia de Aguas Superficiales e Ingeniería de Ríos; **Mtro. Víctor Javier Bourguett Ortiz**, Director General del Organismo de Cuenca de Aguas del Valle de México; e **Ing. Óscar Gutiérrez Santana**, Director General del Organismo de Cuenca Lerma Santiago-Pacífico.

Acta de la Tercera y Cuarta Sesión Ordinaria 2020 de la Comisión Intersecretarial para la Atención de Sequías e Inundaciones

La Sesión se realizó bajo el siguiente Orden del Día:

1. Inicio de la sesión: lista de asistencia y quórum legal
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día
3. Palabras de bienvenida
4. Aprobación del acta de la sesión anterior (2ª Sesión Ordinaria 2020)
5. Condiciones hidrometeorológicas
6. Informe reuniones Grupo de Trabajo de Programas Federales
7. Situación de la sequía en la circunscripción territorial del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México y escasez de agua para suministro a la Zona Metropolitana del Valle de México (Ciudad de México y Estado de México), así como posibles medidas de mitigación.
8. Situación de la sequía en la circunscripción territorial del Organismo de Cuenca Lerma Santiago Pacífico y escasez de agua para suministro a la Zona Metropolitana de la Ciudad de Guadalajara, así como posibles medidas de mitigación.
9. Seguimiento de acuerdos
10. Cierre de la Sesión

DESCRIPCIÓN DE LA SESIÓN.

1. INICIO DE LA SESIÓN: LISTA DE ASISTENCIA Y QUÓRUM LEGAL.

La **Dra. Jacinta Palerm Viqueira**, inició saludando a los presentes y dando la bienvenida a la sesión que cubre los contenidos de la Tercera y Cuarta Sesión Ordinaria 2020 de la Comisión Intersecretarial para la Atención de Sequías e Inundaciones.

A continuación, solicitó al Prosecretario de la **CIASI, Lic. José Antonio Zamora Gayosso**, que informe sobre la asistencia y de así proceder, confirmar el quórum legal para poder instalar la sesión e iniciar con los contenidos de la Sesión.

En respuesta, el **Lic. Zamora Gayosso**, procedió con el pase de lista por cada representación, lo que le permitió confirmar la existencia de quórum legal para instalar la Única Sesión que cubra los contenidos de la Tercera y Cuarta Sesión Ordinaria 2020 de la Comisión Intersecretarial para la Atención de Sequías e Inundaciones, y de esta manera declarar válidos los Acuerdos que se tomen en esta sesión.

2. PALABRAS DE BIENVENIDA

Con base en lo anterior, la **Dra. Palerm**, solicitó al **Dr. Ramón Mariaca Méndez**,

Acta de la Tercera y Cuarta Sesión Ordinaria 2020 de la Comisión Intersecretarial para la Atención de Sequías e Inundaciones

representante de Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en su carácter de Presidente de la Sesión, dé la bienvenida a los asistentes.

El **Dr. Ramón Mariaca Méndez**, tomó la palabra, haciendo patente un saludo de la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales, **Maestra María Luisa Albores González**, expresando además la preocupación de la Secretaria por la situación asociada con el cambio climático, en particular con la sequía que se vive a la fecha y que se pronostica fuerte para este año.

Concluyó su intervención, esperando que los resultados de la reunión aporten para ayudar a remediar la problemática que se tiene en nuestro país, resultado de este fenómeno climatológico.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En desahogo de este punto, la **Dra. Jacinta Palerm Viqueira**, solicitó al **Lic. José Antonio Zamora Gayosso**, Prosecretario de la **CIASI**, dar lectura al Orden del Día, tras lo cual la sometió a consideración de los asistentes, indicando que se distribuyó previamente a los participantes.

Al no haber ninguna objeción por parte de los asistentes, los diez puntos de la orden del día fueron aprobados en los términos presentados.

4. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (2ª ORDINARIA DE 2020).

La **Dra. Jacinta Palerm Viqueira** solicitó a los integrantes de la **CIASI** la aprobación del Proyecto de Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2020, destacando la omisión de la lectura del documento dado que, para su elaboración, el Proyecto de Acta fue enviado a las Secretarías para su revisión y los comentarios que se recibieron fueron integrados en la versión final, la cual fue enviada vía correo electrónico previo a la sesión.

Al no haber comentarios adicionales por parte de los integrantes, se dio por aprobada el acta mencionada y se estableció el primer acuerdo:

Acuerdo 1.

Se aprueba el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2020 de la Comisión Intersecretarial para la Atención de Sequías e Inundaciones, celebradas el 18 de diciembre de 2020.

5. CONDICIONES HIDROMETEOROLÓGICAS.

La **Dra. Jacinta Palerm Viqueira** pasó al quinto punto de la orden del día y cedió la palabra al **Dr. Jorge Zavala Hidalgo**, Coordinador General del Servicio Meteorológico Nacional, para presentar las condiciones hidrometeorológicas.

El **Dr. Jorge Zavala Hidalgo**, inició con las condiciones climatológicas en lo que va del presente año, señalando que la lámina de lluvia acumulada del 1 de enero al 21 de marzo fue, en promedio en el territorio nacional, de 38.8 milímetros (mm). Al comparar este valor con el de la climatología para este mismo periodo, que es de 51.6 mm, se tiene un déficit de 12.8 mm que equivale a un 24.8% debajo del promedio histórico.

En cuanto a la precipitación durante el mes de febrero, señaló que prácticamente todo el occidente de México ha estado sin precipitación, y que las lluvias más importantes se han registrado en el norte de Chiapas y de Yucatán. En cuanto a las anomalías para el mes, prácticamente todo el territorio nacional ha estado por debajo de la climatología, excepto el norte de Yucatán, algunas regiones en el norte de Oaxaca, en el norte de Chihuahua y en el norte de Coahuila. Finalmente señaló que, febrero 2021 se sitúa en el lugar 75, considerando del febrero de mayor precipitación al menos lluvioso de los 81 años que se tienen registrados desde 1941, por lo que en 2021 se considera un febrero extremadamente seco.

En cuanto a la temperatura media en el mes de febrero, el **Dr. Zavala Hidalgo** señaló que fue de 18.0 grados Celsius, ligeramente por arriba del promedio de 17.8 grados Celsius para los febreros históricos. Comentó que el efecto del fenómeno de La Niña provocó que se presentaran temperaturas relativamente bajas, lo cual se reflejó en un febrero no tan cálido como los febreros de los últimos dos años.

El **Dr. Zavala** continuó con un recuento de la temporada de frentes fríos, indicando que a la fecha se han registrado 44 frentes fríos, número igual a la climatología; sin embargo, la climatología considera hasta el mes de mayo, con lo cual la temporada actual está muy por arriba en el número de frentes fríos de la climatología, mencionó que el pronóstico del Servicio Meteorológico Nacional señalaba 54 frentes fríos para la temporada, por lo que podría cumplirse el pronóstico en el mes de mayo.

El siguiente tema presentado por el **Dr. Zavala** fue la perspectiva estacional de la precipitación para abril y mayo. Para el mes de abril, se espera que la precipitación se concentre en el norte, noreste, oriente y sureste del país y estaría por debajo de la climatología en buena parte del norte, noreste, oriente del país, y muy cerca del promedio en el sureste. La climatología indica muy poca precipitación en el occidente y suroccidente del país y para abril de 2021 se espera que se cumpla esta condición en el occidente pues no se esperan precipitaciones.

Acta de la Tercera y Cuarta Sesión Ordinaria 2020 de la Comisión Intersecretarial para la Atención de Sequías e Inundaciones

La perspectiva para el mes de mayo indica que la precipitación se concentra principalmente en el sureste y en particular en los estados de Tabasco, Chiapas y Quintana Roo. Se espera estar por debajo de la climatología, pero se considera que habrá una recuperación de las precipitaciones en el sureste, debido a la influencia de las condiciones de gran escala que se han observado, de manera particular en la Península de Yucatán y en los estados de Chiapas y Tabasco; en cambio se prevé un déficit de precipitación en el norte y noreste del país, así como en el oriente. El centro del país estará recuperándose, sobre todo la parte sur del Estado de México, pero todavía con déficit de precipitación en la parte norte, en el estado de Hidalgo y en el estado de Tlaxcala. La Ciudad de México estará cerca de la climatología en el mes de mayo.

Como resumen, el **Dr. Zavala** señaló que, a nivel nacional, el pronóstico para abril es de 14.5 milímetros, mientras que la climatología es de 18.6; para mayo el pronóstico es de 40.5 milímetros y la climatología es de 42.0 mm. Así, en ambos casos se estará por debajo de la climatología, pero acercándose poco a poco a los valores de ésta, indicó que para la parte final de la primavera se espera una recuperación importante, sobre todo en el sur y sureste del país.

En cuanto a la perspectiva de la temperatura mínima, para el norte del país se espera que se presenten temperaturas mínimas por debajo de la climatología, mientras que el resto del país se estaría muy cerca de la climatología; lo anterior se debe todavía a la influencia de La Niña, que se prevé que se vaya debilitando, por lo que para el mes de mayo se tendrían temperaturas por arriba de la climatología en prácticamente todo el territorio nacional. Para la temperatura máxima el panorama sería similar: temperaturas por arriba de la climatología en abril, con un incremento mayor en mayo, el cual se concentra en la parte norte y noreste del país y menos en los estados del Pacífico mexicano.

En seguida se refirió al monitor de sequía, actualizado al 15 de mayo, señalando que, de acuerdo con éste, el 65.2 % del territorio nacional está afectado por sequías de categorías entre D1 a D4, pero si se consideran también las áreas anormalmente secas, se tendría un 83.3 % del territorio nacional afectado. Indicó que hay un incremento del porcentaje de área afectada respecto al corte del 28 de febrero, cuando se reportó 82.9% de afectación. Las regiones más afectadas son el noroeste del país, en el estado de Sonora; en el estado de Chihuahua tenemos zonas con sequía extrema y sequía excepcional. El centro de México, particularmente la Cuenca del Cutzamala, presenta condiciones de sequía moderada a sequía severa.

A continuación, señaló las condiciones que se tienen a escala de todo el planeta, recordando que el fenómeno El Niño es el principal forzante del clima en el territorio nacional, y que, aunque no es el único, explica un porcentaje importante de la variabilidad climática. Así, el Pacífico, frente a las costas de Baja California y sur de los Estados Unidos, presenta anomalías negativas. Además de esa anomalía, la cual presenta una orientación del noreste hacia el Ecuador Central, la parte del Pacífico Sur mexicano estaría ligeramente por arriba de la climatología.

Acta de la Tercera y Cuarta Sesión Ordinaria 2020 de la Comisión Intersecretarial para la Atención de Sequías e Inundaciones

Lo anterior es una condición producto del impulso muy fuerte que tuvo La Niña en septiembre del 2020, y que esta anomalía se propaga hacia el este, y después se desplaza hacia los polos, y de ahí regresa hacia el este, dando una forma de lengua.

También señaló que el Atlántico Norte está por arriba de la climatología, pero hay un filamento, cercano al Ecuador y frente a las costas de África, que presenta una anomalía negativa, la cual eventualmente puede reducir la precipitación en el periodo de canícula, siendo lo que se espera para los meses de julio y agosto.

En cuanto a la perspectiva del fenómeno de El Niño, todos los meses en que la anomalía ha sido negativa, como en el Pacífico Ecuatorial, la región 3.4, indica que hemos estado en una condición de La Niña desde hace aproximadamente ocho meses pero el ensamble de modelos indica la probabilidad de mantenernos aun en condición La Niña durante marzo y abril, reduciéndose dicha probabilidad en el periodo abril-mayo y empezando a crecer la probabilidad de tener una condición neutral durante los meses de mayo, junio, julio y agosto, que es lo que se está esperando; sin embargo, para septiembre o el fin de año, es prácticamente igual la probabilidad de que continúen las condiciones neutrales o que se reorganice y reintensifique el fenómeno de La Niña. No se espera que se tenga condición de El Niño en todo 2021, ya que la probabilidad es muy baja, aunque crece ligeramente en el segundo semestre del año.

Así, bajo condiciones de La Niña en el mes de abril se esperan anomalías negativas de precipitación en el norte y noreste del país, mientras que bajo las condiciones de La Niña y neutrales esperaríamos anomalías ligeramente positivas en el estado de Chiapas, pero se reducen las anomalías y se mantienen solamente en algunas zonas puntuales. Indicó también que, bajo la condición típica de La Niña, el jet polar se mantiene desplazado hacia el norte y desciende más hacia la parte oriental de los Estados Unidos, pero que por la situación del calentamiento global los efectos tienen mucha más amplitud, afectando a México, por ejemplo, en el caso de las nevadas de mediados del 15 de febrero. El Dr. Zavala concluyó recalcando que se espera que continúen lluvias por debajo del promedio en los meses de abril y mayo, sobre todo en el centro y norte del país, y una recuperación en el mes de mayo, sobre todo en el sureste y sur del país, siendo estas condiciones características de La Niña.

La **Dra. Jacinta Palerm Viqueira**, agradeció la participación del **Dr. Jorge Zavala Hidalgo** y cediendo la palabra al **Ing. Luis Antonio Aguilar Meza**, de la Gerencia de Aguas Superficiales e Ingeniería de Ríos, para presentar las condiciones hidrológicas actuales.

El **Ing. Luis Antonio Aguilar Meza**, señaló que, con fecha de corte al 22 de marzo del 2021, de los 20 sistemas que da seguimiento la Comisión Nacional del Agua, siete se encuentran en una condición por arriba del promedio histórico de almacenamiento a la fecha y los 13 sistemas restantes están con más del 10 % por debajo de su promedio histórico de almacenamiento a la fecha. A nivel nacional, el volumen almacenado total en estos 20 sistemas, es de 69,030.27 millones de metros cúbicos (Mm³); al comparar dicho valor con el almacenamiento promedio histórico al 22 de marzo, que es de 76,157.53 Mm³, se tiene un

Acta de la Tercera y Cuarta Sesión Ordinaria 2020 de la Comisión Intersecretarial para la Atención de Sequías e Inundaciones

déficit de 7,127 Mm³ en los 20 sistemas.

También precisó que, de los 20 sistemas, 10 se encuentran con un almacenamiento mayor al 50 % de su capacidad de almacenamiento ordinario, siendo los mayores el Sistema de presas del río Grijalva, el cual se encuentra a 76%, el Sistema río Alto Lerma al 78 % y de los ríos San Juan y San Fernando con un porcentaje del 69 %. Por el contrario, los sistemas con menor porcentaje de llenado son los de los ríos Bravo y Salado, con un 10 %, el del río Fuerte con un 16 % y el del río Sinaloa con un 18%.

La **Dra. Jacinta Palerm Viqueira** agradeció también la participación del **Ing. Luis Antonio Aguilar Meza** y preguntó a los miembros de la Comisión si tenían comentarios sobre las dos presentaciones realizadas.

El **Dr. Ramón Mariaca Méndez**, realizó tres preguntas respecto a los temas presentados: dos dirigidas al **Dr. Zavala Hidalgo** de que si las anomalías de temperatura en el noroeste de México afectarían a la pesca de especies de importación comercial, llámese atún y si la canícula, que se espera para este año fuerte, va a afectar a la agricultura, sobre todo, de temporal; en caso que tales circunstancias pueden ocurrir, consideró conveniente dar aviso con la suficiente anticipación a las áreas involucradas, para que se prevengan a la gente involucrada, ya que son parte importante de la producción agrícola y pesquera. La tercera pregunta fue para el **Ing. Aguilar Meza**, respecto a que considerando el bajo porcentaje de llenado de las presas y que muchas de ellas son para abastecer a comunidades humanas, además de la contaminación de muchos de estos ríos, si habría un impacto en la salud pública, por lo que habría que considerar en un momento dado, también dar aviso de esto a la Secretaría de Salud y al Sistema Nacional de Potabilización de agua.

El **Dr. Jorge Zavala Hidalgo** comentó que no hay una relación directa entre las temperaturas altas y la pesca, y que, en particular, el Pacífico mexicano, que es donde hay más pesca de atún, está relativamente con temperaturas bajas por el efecto de La Niña. Señaló que mucha de esta pesca está asociada a lo que se llama remolinos o sistemas de mesoescala y que hay una tendencia que se ha observado en la última década en que las temperaturas del país están por arriba del promedio que estaban hace 50 años, siendo una consecuencia del cambio climático, pero hay un calentamiento distinto en la zona continental que, en la zona oceánica, lo cual está bien documentado, e incluso en las distintas regiones continentales hay diferente calentamiento. Actualmente se tiene una afectación por el fenómeno de La Niña, donde se tiene el Pacífico más cerca de temperaturas relativamente bajas, aunque ya son cercanas al promedio, y las del noreste y en el norte están por arriba del promedio.

En cuanto a la pregunta sobre la canícula, el **Dr. Jorge Zavala Hidalgo** señaló que el tener una canícula intensa desde luego afecta toda la agricultura de temporal, pero precisó que hay que revisar con cuidado sus efectos pues el fenómeno afecta principalmente amplias

Acta de la Tercera y Cuarta Sesión Ordinaria 2020 de la Comisión Intersecretarial para la Atención de Sequías e Inundaciones

regiones del país, sobre todo el sur, toda la zona de Oaxaca, Chiapas, el centro y el sureste y una parte, hacia Tamaulipas, que también es afectada por la canícula, pero tienen distinto periodo de tiempo. Resumiendo, señaló que se espera una canícula intensa durante el periodo que comprende en general la segunda quincena de julio y la primera parte de agosto, pero que puede variar según la región que se trate, esperando, en términos generales, precipitaciones por debajo del promedio durante dichos periodos, pues si bien la canícula se caracteriza por una disminución de la precipitación, en este año se esperarían valores aún por debajo de esa condición.

El Ing. Luis Antonio Aguilar Meza, al contestar la pregunta del tema de la contaminación, comentó que la Comisión Nacional del Agua, a través de sus organismos de cuenca y direcciones locales, realiza el muestreo de la calidad de agua en los cuerpos de agua. Se monitorea la calidad del agua y se determina si hay concentraciones de cloro residual, metales pesados, detección de materia fecal. En caso de determinar algún valor fuera de rango, se da aviso a las autoridades correspondientes a fin de tomar algunas acciones. Indicó que además que, dentro del Comité Nacional de Grandes Presas, el cual sesiona cada martes, transmitiéndose al público en general mediante Facebook, se exhorta al público en general a evitar contaminar los cauces y cuerpos de agua, a fin de preservarlos y evitar la contaminación de las aguas, también previo a la temporada de lluvias se envían, a través de Organismos de Cuenca y Direcciones Locales de **CONAGUA**, oficios a los presidentes municipales solicitando realizar trabajos de limpieza en los cauces para que estén en condiciones adecuadas para recibir y conducir los escurrimientos de los meses de lluvias.

El Ing. Nahúm García Villanueva, solicitó la palabra comentando que, no obstante la sequía, debido a las políticas establecidas dentro del Comité Nacional de Grandes Presas para el ciclo agrícola 2020-2021 fue posible asignar volumen a 84 de los 86 distritos de riego del país y aunque algunos de ellos tienen un volumen autorizado menor al de su concesión; solo a 14 de los 84 se le autorizó menos del 75 % de su concesión. Indicó también que se han girado indicaciones a los Organismos de Cuenca y Direcciones Locales para que establezcan contacto con los usuarios y solicitarles que hagan un uso más eficiente y racional del agua en la agricultura, con el fin de contemplar que si las condiciones de sequía prevalecen en el presente año, se tendrán que tomar medidas de ajuste para el siguiente ciclo.

Señaló que los impactos de la actual sequía se presentan principalmente en 10 distritos de riego de la parte noroeste del país, con una afectación del orden de 520,000 hectáreas correspondientes a 55,000 usuarios, mismos con los que se han establecido contacto y mecanismos de atención buscando reducir los impactos. Precisó que los dos distritos de riego que no van a tener riego este ciclo agrícola son el 04 Don Martín, en Nuevo León y Coahuila, y el distrito de riego 050 en Tamaulipas, mientras que los que van a tener una afectación significativa con respecto a su concesión son, entre otros, los Distritos de Riego 005 Delicias y 009 Valle de Juárez, ambos en Chihuahua, y el DR 025 Bajo Río Bravo de Tamaulipas, pero con todos se han establecido mecanismos para que los impactos se reduzcan hasta donde sea posible.

Acta de la Tercera y Cuarta Sesión Ordinaria 2020 de la Comisión Intersecretarial para la Atención de Sequías e Inundaciones

Finalmente, indicó que, respecto a los distritos de temporal tecnificado, hay tres distritos que de una u otra manera han sido afectados, y a los cuales también se les ha pedido que establezcan medida para reducir los impactos, siendo éstos 05 Pujalcoy de San Luis Potosí, 09 Bejuco en Nayarit y el 010 en San Fernando, Tamaulipas y, de forma similar, se identificaron 133 unidades de riego con cierto potencial de impacto.

En seguida el **Dr. Eduardo Olmos Tomasini**, solicitó la palabra indicando que la pesca de la sardina y la anchoveta, fundamentalmente en el noroeste de México, depende de los pelágicos menores, y éstos a su vez de las surgencias, por lo que preguntó al **Dr. Jorge Zavala Hidalgo** si está previsto un debilitamiento en las corrientes que generan las surgencias, con lo cual se impactaría directamente a la pesca de este tipo de especies.

Como respuesta el **Dr. Jorge Zavala Hidalgo** señaló que hay dos factores, el primero es la profundidad de lo que se denomina la termoclina, que es la altura de la capa de agua cálida que inhibe la surgencia; bajo la condición de La Niña esa capa es más somera favoreciendo la surgencia. El segundo factor es el viento, la componente del viento paralela la costa también favorece el desarrollo de la surgencia, indicando que los vientos en la zona del Pacífico mexicano son paralelos a las costas, ya que del noreste hacia el suroeste tienen una componente importante, sobre todo en la parte norte y noroeste de México, y que esas han estado bastante intensas y activas. Finalizó señalando que, bajo la condición de La Niña, la zona intertropical de convergencia se desplaza un poquito más hacia el norte y que ahí, en parte del verano, podría inhibir un poco la surgencia costera pero que, con la previsión de revisarlo con más cuidado, de entrada, no se esperaría que disminuya la surgencia o la condición de fertilidad del océano en esta temporada.

El último comentario fue de **Carlos Llorens de COFEPRIS** quien señaló que previendo un estrés en las fuentes de agua, en particular aquellas para uso y consumo humano, sería muy importante cerrar los espacios entre el monitoreo de los pozos y el monitoreo que hace COFEPRIS en toma domiciliaria, para los cuales se debería idear un mecanismo que permita conocer la calidad del agua de los pozos y la eficiencia de los sistemas de tratamiento, que permitiría comprobar el tramo entre el pozo y el punto de contacto con las personas.

Al no presentarse más comentarios, la Secretaría Técnica de la **CIASI** informa al Presidente de la Sesión que se da por atendido el punto cinco de la orden del día.

6. INFORME DE REUNIONES DEL GRUPO DE TRABAJO DE PROGRAMAS FEDERALES

Para atender este punto del Orden del Día, la **Dra. Jacinta Palerm**, solicitó la participación de la **Ing. Carla Hernández Rivas**, encargada de la Gerencia de Ingeniería y Asuntos Binacionales del Agua.

La **Ing. Hernández Rivas** informó que, de diciembre del año pasado a la fecha, se realizaron

Acta de la Tercera y Cuarta Sesión Ordinaria 2020 de la Comisión Intersecretarial para la Atención de Sequías e Inundaciones

dos reuniones del Grupo de Trabajo de Programas Federales.

La primera reunión se realizó el 5 de febrero de 2021, y en ella se planteó la estrategia para llevar a cabo la revisión de los programas vigentes de las instituciones que conforman la **CIASI**, programas que pudiesen contribuir a la mitigación de la sequía. Señaló que los acuerdos derivados de la reunión fueron identificar los programas federales que tienen incidencia en los indicadores que definen la vulnerabilidad de la sequía, revisar las reglas de operación de los programas identificados y buscar su alineación para privilegiar a los municipios con alta probabilidad y vulnerabilidad a la sequías. También, se acordó revisar los datos y la información necesaria para evaluar los indicadores de vulnerabilidad asociados o que están vigentes o hayan sido reemplazados.

Informó que, durante la segunda reunión, realizada el día 17 de febrero, se llevó a cabo la revisión de los avances de las secretarías involucradas en la identificación de los programas federales. Se propició la retroalimentación entre las instituciones con el ejemplo de los programas de la **CONAGUA**. Los acuerdos alcanzados en esta reunión fueron concluir la identificación de los programas federales, presentar los avances del grupo en la siguiente reunión de **CIASI**, es decir en esta sesión, y que **CONAGUA** coadyuvaría con las dependencias que requieran apoyo para cumplir con los compromisos de identificar los programas y los indicadores asociados a la vulnerabilidad.

La **Dra. Palerm** comentó que hay avances sustanciales en la identificación de programas federales que tengan impacto en la reducción de la vulnerabilidad de los municipios en riesgo de sequía, así como en determinar los indicadores para ver esta vulnerabilidad y que es necesario avanzar en alinear estos programas identificados para otorgar prioridad a los municipios más vulnerables y con mayor probabilidad de sequía. Pare ello la Secretaría Técnica propuso un acuerdo que fue aprobado por los integrantes de la **CIASI**

Acuerdo 2.

En las próximas sesiones de esta Comisión, las dependencias integrantes presentarán los avances en las propuestas para modificar las reglas de operación de sus programas para dar prioridad en su aplicación a los municipios más vulnerables y con más presencia de sequía.

7. SITUACIÓN DE LA SEQUÍA EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DEL ORGANISMO DE CUENCA AGUAS DEL VALLE DE MÉXICO Y ESCASEZ DE AGUA PARA SUMINISTRO A LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO (CIUDAD DE MÉXICO Y ESTADO DE MÉXICO), ASÍ COMO POSIBLES MEDIDAS DE MITIGACIÓN.

La **Dra. Jacinta Palerm Viqueira** pasó al séptimo punto de la orden del día y cedió la palabra al **Mtro. Víctor Bourguett Ortiz**, Director General del Organismo de Cuenca de Aguas del Valle de México, para presentar la situación de la sequía en la circunscripción territorial de

Acta de la Tercera y Cuarta Sesión Ordinaria 2020 de la Comisión Intersecretarial para la Atención de Sequías e Inundaciones

ese Organismo, en particular la escasez de agua para suministro a la Zona Metropolitana del Valle de México, Ciudad de México y Estado de México, así como posibles medidas de mitigación.

El **Mtro. Víctor Bourguett**, señaló que de acuerdo con la última actualización del monitor de sequía que maneja el Sistema del Servicio Meteorológico Nacional, se tiene, al 15 de marzo, un 75 % de la cuenca del Río Cutzamala está en condición de sequía severa mientras que el 25 % restante está en sequía moderada. Indicó que debido a la mala temporada de lluvias que se tuvo el año pasado y, en consecuencia, a los bajos escurrimientos hacia las tres principales presas del sistema, se tiene un almacenamiento, al 22 de marzo, de 384 millones de metros cúbicos, que representa el 49.1 % del volumen que puede almacenar, en conjunto, las presas Villa Victoria, El Bosque y Valle de Bravo. Las tres presas están por debajo del almacenamiento promedio histórico para la fecha, y en conjunto se tienen 178 millones de metros cúbicos menos que el almacenamiento histórico conjunto, lo que representa un déficit del 22.8 %, con lo cual se tiene la peor situación de los últimos 25 años.

Esta situación provocó que, de suministrar un promedio 15.8 metros cúbicos por segundo al Valle de México y la Ciudad de Toluca de febrero a agosto del año pasado, a partir de agosto de 2020 se redujera a 15.3 metros cúbicos por segundo y en noviembre se disminuyó nuevamente para entregar solo 14.8 metros cúbicos por segundo, valor que se ha mantenido hasta la fecha. Informó que desde ayer y hoy el suministro bajo a 13.2 metros cúbicos por segundo, pero ello debido a la sustitución de la K invertida con el nuevo múltiple de descarga, por lo que a partir del día 27 y hasta el 15 de mayo se suministrarán nuevamente 14.8 metros cúbicos por segundo. A partir del 16 de mayo se aplicará una reducción para entregar 13.2 metros cúbicos por segundo, debido a la situación de bajos almacenamientos en las presas, gasto que se mantendrá en lo que reste del año.

A fin de aminorar los efectos de la sequía, el **Mtro. Bourguett** señaló que se están llevando a cabo acciones para recuperar caudales de la presa El Bosque por medio de negociaciones con los usuarios de riego, que también se está trabajando en la modernización de todo el sistema de riego, en la realizando la rehabilitación de 15 pozos de agua potable en los sistemas Lerma Sur y Norte, así como en llamados a la población para reducir el consumo. Finalmente, señaló que se trabaja en proyectos para suministro emergente de agua proveniente de la zona del Valle del Mezquital, aunque esta zona también está bajo fuerte estrés hídrico dado que el nivel de agua en las presas está muy bajo.

La **Dra. Jacinta Palerm Viqueira** agradeció la participación del **Mtro. Víctor Bourguett** y preguntó a los miembros de la Comisión si tenían comentarios a lo presentado.

El **Urb. David Abraham Salinas García**, de la Secretaría de la Función Pública (SFP), recomendó que se presente un cronograma detallado del proyecto, se informe sobre el avance físico financiero y se indique hasta cuando se considera que tendrá impacto en la recuperación y aumento de los caudales del sistema Lerma.

El **Mtro. Víctor Bourguett** señaló que se ha trabajado a lo largo del año pasado y hasta la

**Acta de la Tercera y Cuarta Sesión Ordinaria 2020 de la Comisión Intersecretarial
para la Atención de Sequías e Inundaciones**

fecha, en la rehabilitación de dichas obras, sobre todo por parte de SACMEX, dando como resultado el incremento de los caudales en el orden de 1.5 metros cúbicos por segundo.

Al no presentarse más comentarios, la **Dra. Jacinta Palerm Viqueira** manifestó que la situación de sequía extrema en la Cuenca del Cutzamala podría empeorar si las lluvias y escurrimientos de la próxima temporada son escasos como los de 2020, por lo que propone a la CIASI que la coordinación del Servicio Meteorológico Nacional emita un dictamen sobre la situación de la sequía, propuesta que fue aprobada por los integrantes del Comisión, por lo que tuvo el siguiente acuerdo:

Acuerdo 3

Que la Coordinación del Servicio Meteorológico Nacional (CSMN) emita un dictamen sobre la situación de la sequía en la cuenca del Río Cutzamala.

8. SITUACIÓN DE LA SEQUÍA EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DEL ORGANISMO DE CUENCA LERMA SANTIAGO PACÍFICO Y ESCASEZ DE AGUA PARA SUMINISTRO A LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA, ASÍ COMO POSIBLES MEDIDAS DE MITIGACIÓN.

Para atender el punto 7, la **Dra. Jacinta Palerm Viqueira** cedió la palabra al **Ing. Óscar Gutiérrez Santana**, Director General del Organismo de Cuenca Lerma-Santiago-Pacífico, solicitando informe sobre la situación de la sequía en las cuencas que suministran agua a la Zona Metropolitana de la Ciudad de Guadalajara y la atención que se está brindando.

El **Ing. Óscar Gutiérrez Santana** comentó que en el estado de Jalisco la sequía severa (D2) cubrió el 16.1 por ciento y la sequía moderada (D1) cubrió el 69.1 por ciento del estado, señalando que los municipios de Guadalajara, El Salto, Tlajomulco de Zúñiga, Tlaquepaque, Tonalá y Zapopan, desde el 31 de diciembre se clasifican en sequía severa (D2).

Continuó señalando que la ciudad de Guadalajara tiene cuatro fuentes principales de suministro de agua para uso público urbano: La presa Elías González Calderón al nororiente de la ciudad con una aportación aproximada de un metro cúbico por segundo; un sistema de pozos dentro de la ciudad que aporta alrededor de tres metros cúbicos por segundo, así como dos conducciones que comparten la misma fuente, que es el Lago de Chapala; la conducción antigua en el lado oriente del Lago de Chapala que aporta entre 2 a 2.5 metros cúbicos por segundo y que en ciertos tramos de la conducción desde el río Santiago, se comparte para los usos agrícola y público urbano, siendo parte de la problemática existente; y el acueducto Chapala-Guadalajara que aporta a la zona metropolitana de Guadalajara, 5.5 metros cúbicos por segundo provenientes del lago de Chapala.

Continuó señalando que el impacto de la sequía se presenta principalmente en la presa Elías González Calderón ya que se encuentra al 16.11 % de capacidad con solo 12.89

Acta de la Tercera y Cuarta Sesión Ordinaria 2020 de la Comisión Intersecretarial para la Atención de Sequías e Inundaciones

millones de metros cúbicos y que la extracción normal de 1,000 litros por segundo se ha reducido actualmente a 300 litros por segundo. Indicó que los pozos existentes en la zona urbana, así como el Lago de Chapala, el cual está en 55 % de su capacidad total, no tienen problema de disponibilidad para el abastecimiento a la zona metropolitana.

En cuanto a las medidas tomadas para enfrentar el problema en la conducción antigua del Lago de Chapala a Guadalajara, donde hay conflictos con los agricultores de cuatro módulos del Distrito de Riego 013 Jalisco, señaló que el Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de la zona metropolitana de Guadalajara realiza esfuerzos para rehabilitar los equipos de bombeo de la planta de bombeo Ocotlán, así como la instalación temporal de dos bombas barqueñas e incrementar el gasto del río Santiago para atender ambas demandas, aun cuando estos cuatro módulos tienen una restricción para el presente ciclo agrícola, pues de su volumen concesionado de 53.3 millones de metros cúbicos se autorizó solo 40.62 millones de metros cúbicos.

Finalmente, señaló que el 24 de marzo pasado, el gobierno del estado de Jalisco solicitó a la Comisión Nacional del Agua realizar la gestión para obtener el dictamen para la declaración de inicio de emergencia por sequía severa, que permita tomar las medidas extraordinarias de prevención y mitigación en esta zona metropolitana de Guadalajara. Entre las medidas propuestas por el gobierno del estado se incluye que los titulares de las concesiones para usos diferentes al uso doméstico y público cedan temporalmente a la autoridad el agua sus derechos y solicitar la interrupción de la caducidad de volúmenes concesionados que no se utilicen en tanto subsiste la emergencia; que en aquellas zonas donde se comparta el agua para uso mixto, agrícola y público urbano, se privilegiará el abasto de uso público urbano para enfrentar la pandemia por el COVID-19 respetando en todo momento lo establecido en la Ley de Aguas Nacionales. Otras medidas propuestas consideran restricciones para uso de agua en albercas, riego de áreas verdes particulares, parques y jardines y otros usos no prioritarios que pudieran limitar el suministro a otros sectores de la zona metropolitana de Guadalajara, así como continuar el apoyo emergente para el bombeo adicional en la planta de bombeo Ocotlán y otros sitios que lo ameriten y dar prioridad en el uso de camiones cisterna-pipas para atender a la población que no pueden ser atendidos temporalmente por las redes municipales del SIAPA o de la zona metropolitana de Guadalajara.

La **Dra. Palerm**, agradeció la participación del **Ing. Óscar Gutiérrez Santana** y propone a los integrantes de esta Comisión que al igual que se solicita al Servicio Meteorológico Nacional emitir un dictamen sobre la situación de la sequía en la cuenca del Río Cutzamala, se incluya también un dictamen sobre la situación de la sequía en la cuenca o las cuencas que abastecen a la ciudad de Guadalajara, a lo cual no hubo objeción por parte de los integrantes de la **CIASI**, por lo que se tomó el siguiente acuerdo:

Acuerdo 4

Que la Coordinación de Servicio Meteorológico Nacional (CSMN) emita un dictamen sobre la situación de la sequía en la cuenca o cuencas que abastecen a la ciudad de Guadalajara.

Al dar la **Dra. Jacinta Palerm Viqueira** la palabra a los participantes en la sesión para exponer sus comentarios o dudas sobre la situación de sequía en la ciudad de Guadalajara, el **Lic. David Salinas**, Comisario Público Suplente del Sector Bienestar y Recursos Renovables de la SFP, preguntó si se están previniendo conflictos sociales o raíz de esto y en su caso cómo se atenderían.

El **Ing. Óscar Gutiérrez Santana** comentó que, en reuniones de los grupos especializados, del Consejo de Cuenca del Río Santiago se están buscando acuerdos que permitan restringir en lo posible, el uso del agua en el riego en tanto se estabiliza el caudal que requiere la planta Miravalle para poder atender el abasto del agua potable.

A continuación, el **Dr. Ramón Mariaca Méndez**, preguntó si se ha previsto alguna medida compensatoria para las pérdidas que pudieran tener los productores agrícolas en el entendido de que ellos son los más perjudicados tanto por la manera, el precio que se le paga a sus productos versus el precio que llega a las ciudades, y en este caso que al quitarles el agua seguramente van a tener otra pérdida.

El **Dr. Jorge Zavala Hidalgo**, comentó que los dictámenes técnicos sobre sequías se van a elaborar, pero que en el esquema que antes se llamaba FONDEN, los dictámenes se presentaban en los primeros días de diciembre por lo que habría que revisar los mecanismos o instrumentos de apoyo que pudieran utilizarse en este caso. La **Dra. Jacinta Palerm Viqueira** comentó que estos dictámenes no son para apoyos tipo FONDEN, si no para tener un marco que permitan a las autoridades tomar las medidas necesarias para mitigar los efectos de la sequía.

Respecto a lo anterior, la **Dra. Palerm Viqueira** señaló que acciones similares a las presentadas por el **Mtro. Bourguett Ortiz** como por el **Ing. Gutiérrez Santana**, con el fin de mitigar los impactos como consecuencia de la sequía, se incluyen en los programas de medidas preventivas y de mitigación a la sequía elaborados entre 2013 y 2015, los cuales se elaboraron para los 26 consejos de cuenca del país y para 14 de las principales ciudades. Sin embargo, consideró que es necesario revisar y actualizar dichos programas que tienen siete años de haber sido elaborados y adicionalmente mejorar el monitoreo de los eventos de sequía, por lo que propuso los dos siguientes acuerdos, mismos que fueron aprobados por la Comisión:

Acuerdo 5.

Que CONAGUA, con el apoyo de los demás integrantes de la CIASI y dentro de sus atribuciones, actualice los programas de medidas preventivas y de mitigación a la sequía a nivel de Consejo de Cuenca y de las principales ciudades del país.

Acuerdo 6

La Coordinación del Servicio Meteorológico Nacional presentará una propuesta para mejorar el monitor de sequía en México, así como el programa para su implementación.

Al no existir comentarios adicionales, la **Dra. Palerm** da por atendido el tema de sequías que afectan el abastecimiento de agua a dos de las más importantes zonas metropolitanas del país y pasa el siguiente punto de la Orden del Día

9. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

La **Dra. Jacinta Palerm Viqueira**, inició el punto 9 de la orden del día, el cual corresponde al seguimiento de los Acuerdos de sesiones anteriores que están vigentes, solicitando al **Dr. Jorge Zavala** el desahogo del Acuerdo 2 de la Primera Sesión Ordinaria 2020 referente a informar sobre el Corredor Seco de Centroamérica.

El **Dr. Jorge Zavala Hidalgo** inició señalando que el Corredor Seco de Centroamérica se define como un grupo de ecosistemas que se combinan en la ecorregión del bosque tropical seco de Centroamérica, y que, de acuerdo con la FAO, los países más vulnerables y expuestos a sequía son Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua. Mencionó que es una región que en particular es bastante sensible al fenómeno del Niño Oscilación del Sur, y que cuando se presenta la fase cálida de este fenómeno, lo que se conoce como El Niño, se ha observado una reducción de entre 30 y 40 % de la precipitación en periodos bastante largos durante la parte del medio verano, en particular en el periodo de la canícula; por otro lado, cuando se tiene la fase de La Niña del fenómeno de ENOS, se ha encontrado que las precipitaciones están por arriba de la climatología.

Indicó que durante 2018 y 2019 hubo un déficit de precipitación muy grande, particularmente en Nicaragua y Honduras, incluyendo partes de Belice y Guatemala, sin embargo, el año 2020 con los ciclones tropicales, particularmente Eta e Iota, y con la fase de La Niña en el fenómeno de ENOS o Niño Oscilación del Sur, se tuvieron precipitaciones por arriba de la climatología. Recordó que, en comentarios vertidos en las reuniones anteriores sobre el Corredor, se señaló que la presencia de sequías en esta zona provoca migración de la población, pero en este caso, las inundaciones y los daños catastróficos asociados a los

Acta de la Tercera y Cuarta Sesión Ordinaria 2020 de la Comisión Intersecretarial para la Atención de Sequías e Inundaciones

ciclones tropicales de 2020, también generaron dicho fenómeno.

Continuó señalando que durante diciembre del año pasado y abril del presente año, se tienen regiones con precipitaciones por arriba de la climatología, particularmente en Honduras y Nicaragua, aunque algunas regiones de estos países presentan precipitaciones por debajo de la climatología, incluyendo Panamá. La comparación del periodo diciembre 2020 a abril 2021, con los correspondientes a los años 2019-2020 y 2018-2019, muestra que, sobre todo en 2018-2019, las precipitaciones estaban muy por debajo de la climatología, presentándose una recuperación en 2020-2021, lo cual está asociado con la sequía actualmente en México, que implica que las precipitaciones en el sur y sureste de México, lo mismo que en esta región de Centroamérica, han estado por arriba de la climatología y en cambio la parte centro y norte de México ha tenido precipitaciones por debajo de la climatología.

Al concluir la intervención del **Dr. Zavala**, el **Ing. Héctor Amparano** preguntó cómo va a influir el fenómeno de la sequía severa en México en la temporada de huracanes y lluvias del presente año. El **Dr. Jorge Zavala Hidalgo** respondió que el Servicio Meteorológico Nacional publica la perspectiva de la temporada de huracanes en mayo, por lo que aún no se tiene un pronóstico, pero adelantó que no se espera una temporada tan activa en el Atlántico como la de 2020, y que, en el Pacífico, donde en 2020 se tuvo una temporada cercana a la climatología, se espera que para 2021 sea también cercana o ligeramente por debajo de la climatología. Recalcó que no se espera otra temporada tan activa en el Atlántico como la de 2020, recordando que cuando habló de las anomalías de temperatura que se esperan, mencionó que en la parte norte del Atlántico Tropical se estaba desarrollando una pequeña anomalía negativa de temperatura.

En seguida, el **Dr. Ramón Mariaca Méndez** comentó que efectivamente en alguna reunión de principios del año pasado en la Secretaría de Relaciones Exteriores, hubo representantes de los países centroamericanos que hablaron justamente del comportamiento ya señalado por el **Dr. Zavala Hidalgo**, y lo asociaba a lo que estaba sucediendo en el Corredor Seco, con un patrón anormal de lluvias, pues si bien las lluvias fueron normales en mayo, luego hubo una sequía muy fuerte en septiembre pero este déficit se compensó con las lluvias durante el invierno, y preguntó si este comportamiento anormal en el Corredor Seco está afectando también a la parte mexicana que, geográficamente hablando, corresponde también a Centroamérica, es decir, el sureste de México, en particular Chiapas, la parte sur de Campeche y Quintana Roo, señalando que de ser así, habría que poner atención especial del comportamiento de toda la región.

El **Dr. Jorge Zavala Hidalgo** coincidió que la parte sur de México, Chiapas, Tabasco, parte de Campeche tiene un comportamiento muy similar a la que tiene Guatemala, Belice, parte de Honduras y Nicaragua, ya que cuando ellos tienen una precipitación por debajo de la climatología, normalmente también la parte del sur de México experimenta esa situación. Así fue en los últimos años y así fue el año pasado.

El **Dr. Ramón Mariaca Méndez** le preguntó al **Dr. Zavala Hidalgo** que en cuestiones de

Acta de la Tercera y Cuarta Sesión Ordinaria 2020 de la Comisión Intersecretarial para la Atención de Sequías e Inundaciones

política pública nacional, desde su perspectiva, qué se debería de hacer, a lo que el **Dr. Zavala** contestó que consideraba necesario fortalecer los pronósticos climáticos, trabajar e investigar mucho para tener mayor certeza en estos pronósticos, acotar la incertidumbre para que puedan ser más útiles en las políticas públicas, porque realmente muchas veces se ha visto que no se toman mucho en cuenta los pronósticos debido por una parte a la incertidumbre que aún tienen y por otro, a la falta de difusión y de cómo utilizarlo, pues finalmente son probabilísticos, pero si bien no son exactos, si van dando tendencias con una cierta probabilidad. Concluyó señalando que, en el caso del Servicio Meteorológico, se tiene que seguir trabajando para tener mayor certeza en sus pronósticos, acotar la incertidumbre y explicar mejor sus alcances, para que la siguiente parte, que es su uso en políticas públicas, se pueda realizar de mejor manera.

Al no haber más comentarios o preguntas sobre el tema del Corredor Seco de Centroamérica, la **Dra. Jacinta Palerm Viqueira**, solicitó al representante de la Comisión Federal de Electricidad (**CFE**) presente el informe de avances del Acuerdo 3 de la Segunda Sesión Ordinaria 2016, referente a la política de operación del Sistema Infiernillo - Villita desde Caracol.

El **Ing. Javier Ángel García de la Merced**, Coordinador de Proyectos Hidroeléctricos de la **CFE**, señaló que después de tener el cuarto túnel vertedor ya construido, así como los aireadores de los túneles vertedores existentes también construidos, se considera que la empresa productiva subsidiaria Generación 1, manejará el Sistema de Presas del río Balsas en condiciones de seguridad. Indicó que bajo estas condiciones, la Central Hidroeléctrica El Caracol podrá extraer por vertedor 9,300 metros cúbicos por segundo, por turbinas 696 metros cúbicos por segundo, dando un total de nueve mil 996 metros cúbicos por segundo; el nuevo túnel vertedor que se construirá en la CH Infiernillo, podrá operar con 5,400 metros cúbicos por segundo, mientras que los túneles 3, 4 y 5, que ya existían, pueden manejar hasta 2,200 metros cúbicos por segundo cada uno, y por turbinas 1,200 metros cúbicos por segundo, dando un total de 13,200 metros cúbicos por segundo; y finalmente la CH Villita tiene previsto que opere por vertedor 13,886 metros cúbicos por segundo y por turbinas 864 metros cúbicos por segundo, dando un total de 14,750 metros cúbicos por segundo. Comentó que adicionalmente es necesario revisar las condiciones de las márgenes del río aguas abajo de la CH Villita, con el fin de garantizar el tránsito con seguridad de al menos 10,000 metros cúbicos por segundo, ya que actualmente solo es posible transitar 6,000 metros cúbicos por segundo. Finalmente, mencionó que para la construcción del nuevo túnel vertedor y de los aireadores de los túneles existentes en la CH Infiernillo, se cuenta con la autorización del Comité Nacional de Grandes Presas y el programa de ejecución para la construcción de los aireadores, que en octubre y noviembre del 2020 se llevaron los dos procedimientos de concurso de contratación, resultando desiertos; se tiene previsto un tercer concurso que permitiría iniciar con la construcción de los aireadores para el túnel 3 en julio de 2021, además que ya se tiene previstas las siguientes etapas para la construcción de los aireadores de los dos túneles restantes, túneles 4 y 5, y finalizar con la construcción del nuevo túnel vertedor.

Señaló que para el nuevo túnel vertedor ya se entregó a la **SEMARNAT** la solicitud de

Acta de la Tercera y Cuarta Sesión Ordinaria 2020 de la Comisión Intersecretarial para la Atención de Sequías e Inundaciones

ampliación de la vigencia de la autorización en materia de impacto ambiental para un periodo de 36 meses, para llevar a cabo las actividades de preparación del sitio y la construcción del Proyecto, además que por parte de **CONAGUA** se entregó el permiso para realizar obras de infraestructura hidráulica, en enero del 2019, para la construcción de los aireadores del túnel 3 y en noviembre del 2020, la Coordinación de Proyectos Hidroeléctricos de la Comisión Federal de Electricidad entregó a la Gerencia de Aguas Superficiales e Ingeniería de Ríos el primer paquete de información técnica referente a las modificaciones del diseño del nuevo túnel vertedor como parte de los requerimientos para la obtención de su permiso de construcción.

Al no presentarse comentarios o preguntas por parte de los participantes, la **Dra. Jacinta Palerm**, señaló que el siguiente acuerdo es el Acuerdo 2 de la Segunda Sesión Ordinaria 2020 referente a convocar al Grupo de Trabajo de Programas Federales, para revisar las reglas de operación de los programas federales, pero que con el informe presentado en el punto 6 del orden del día, puede darse por atendido. El **Dr. Eduardo Olmos Tomasini**: de la Dirección General para la Gestión de Riesgos de la Coordinación Nacional de Protección Civil (**CNPC**), pidió la palabra solicitando conocer cuáles son los programas federales que están en revisión, ya que el anterior FONDEN ahora va a pasar otro tipo de programa o programas de carácter presupuestario, ya no con carácter de fideicomiso, y quisiera estar seguro que el programa o programas que reemplace al FONDEN también estén incluido entre los programas identificados por el grupo de trabajo. Al respecto la **Ing. Carla Hernández Rivas**, señaló que durante las dos sesiones previas del grupo de trabajo se ha buscado identificar todos los programas a cargo de cada una de las secretarías participantes y ver cómo pueden encaminarse a tener una incidencia directa en la atención de las sequías y habiendo sido el FONDEN un fondo muy importante para la atención de desastres, incluyendo sequías, parte de los trabajos del Grupo sería identificar los programas bajo los cuáles estaría operando nuevamente el recurso que se destinaba a la atención de desastre a través de FONDEN.

El **Dr. Eduardo Olmos Tomasini** preguntó si la dependencia que representa podría integrarse a ese grupo de trabajo, considerando que es relevante la participación de la Coordinación Nacional de Protección Civil (**CNPC**). La **Ing. Carla Hernández Rivas**, señaló que de hecho se busca modificar las reglas de operación de la CIASI, como se verá en el siguiente acuerdo, para garantizar la participación de la **CNPC** tanto en la **CIASI** como en los grupos de trabajo.

La **Dra. Jacinta Palerm Viqueira** solicitó a la **Ing. Carla Hernández** informar sobre la Atención al Acuerdo 3, también de la Segunda Sesión Ordinaria 2020, el cual señala que la Secretaría Técnica de la **CIASI** presentará a los integrantes de la Comisión, una propuesta de actualización de las reglas de operación del **CIASI** conforme a la estructura orgánica de la actual administración pública federal.

La **Ing. Carla Hernández Rivas**, recordó que la Comisión Intersecretarial para la Atención de Sequías e Inundaciones fue creada en abril del 2013, a través de un acuerdo presidencial, en el cual se señalan tanto las dependencias, entidades y órganos administrativos

Acta de la Tercera y Cuarta Sesión Ordinaria 2020 de la Comisión Intersecretarial para la Atención de Sequías e Inundaciones

desconcentrados que la integran, como las funciones de la propia Comisión, del Presidente y Secretario Técnico, entre otros puntos; que en la primera sesión de la **CIASI** quedaron aprobadas las reglas que regulan su operación, la organización, el funcionamiento y los mecanismos para seguimiento de acuerdos.

Por otro lado, señaló que la propuesta de refundación de la **CIASI** es derivada de los cambios en la administración pública, buscando que con las adecuaciones necesarias siga manteniendo la atención de la población en caso de sequías, inundaciones como punto principal.

Indicó que la reestructuración de la administración pública no solo ha generado cambios en la denominación de algunas dependencias, si no también cambios en funciones, programas o reubicación de éstos, justo como comentó el representante de la Coordinación Nacional de Protección Civil. Señaló que las funciones de la **CIASI** no están relacionadas explícitamente con las funciones o programas particulares de las dependencias que la integran, por lo que no se considera necesario realizar adecuaciones a las funciones de la **CIASI** debido a los cambios en la estructura de la Administración Pública Federal y de igual tampoco la organización, el funcionamiento y los mecanismos de la Comisión están relacionados con las funciones y los programas de cada una de las dependencias, por lo que la Secretaría Técnica considera que solo sería necesario adecuar la denominación de las dependencias integrantes de conformidad con los cambios en la estructura de la administración pública federal: la **Secretaría de Desarrollo Social** cambiaría su denominación por **Secretaría de Bienestar**; la **Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación**, cambió su denominación por **Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural**; en el caso de la Coordinación Nacional de Protección Civil, cambió de la Secretaría de Gobernación a la **Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana**, por lo que se propone incluir a dicha Secretaría como un integrante permanente de la **CIASI**.

Así, conforme a lo ya expuesto se propone la actualización solamente de la fracción IV de la regla segunda de Reglas de Operación de esta Comisión, para que quede de la siguiente forma: *"Para efectos de las presentes reglas de operación se entenderá por: ... IV. **Integrantes de la Comisión:** los propietarios y suplentes de la secretarías del Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Gobernación, de la Defensa Nacional, de Marina, de Seguridad y Protección Ciudadana, de Hacienda y Crédito Público, de Bienestar, de Energía, de Economía, de Agricultura y Desarrollo Rural, de Comunicaciones y Transportes, de Salud, de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, de la Comisión Federal de Electricidad y de la Comisión Nacional del Agua, que conforman la Comisión en términos del Artículo 2° del Acuerdo"*.

La **Dra. Jacinta Palerm Viqueira** recalcó que la refundación de la **CIASI** sería pues básicamente una adecuación de los nombres de algunos de los integrantes, y la integración de la **Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana**, para asegurar la participación de la **Coordinación Nacional de Protección Civil**, entidad fundamental dentro de la **CIASI**, por lo que solicitó la aprobación de la propuesta presentada. Al no haber objeción alguna

**Acta de la Tercera y Cuarta Sesión Ordinaria 2020 de la Comisión Intersecretarial
para la Atención de Sequías e Inundaciones**

por parte de los integrantes se tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO 7

LA REFUNDACIÓN DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA LA ATENCIÓN DE SEQUÍAS E INUNDACIONES SOLO REQUERIRÁ DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA FRACCIÓN IV DE LA REGLA SEGUNDA DE REGLAS DE OPERACIÓN DE ESTA COMISIÓN, PARA QUE QUEDE DE LA SIGUIENTE FORMA:

SEGUNDA.- Para efectos de las presentes reglas de operación se entenderá por:

IV. Integrantes de la Comisión: los propietarios y suplentes de la secretarías del Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Gobernación, de la Defensa Nacional, de Marina, de Seguridad y Protección Ciudadana, de Hacienda y Crédito Público, de Bienestar, de Energía, de Economía, de Agricultura y Desarrollo Rural, de Comunicaciones y Transportes, de Salud, de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, de la Comisión Federal de Electricidad y de la Comisión Nacional del Agua, que conforman la Comisión en términos del Artículo 2° del Acuerdo.

Al concluir con el punto 9 de la Orden del Día, la Secretaría Técnica solicitó al **Lic. José Antonio Zamora Gayosso**, Prosecretario de la **CIASI**, continuar con el último punto de la orden del día.

10. CIERRE DE LA SESIÓN

El **Lic. José Antonio Zamora Gayosso** señaló que habiendo desahogado todos y cada uno de los puntos en la orden del día, preguntó si hay comentarios o temas adicionales por tratar, para que, de no existir, proceder al cierre de la sesión de la Tercera y Cuarta Sesión Ordinaria 2020 de la **CIASI**.

El **Dr. Eduardo Olmos Tomasini** consideró un posible desabasto de agua potable en las zonas de incendios forestales, ya que la pérdida forestal tiene implícita una pérdida o disminución en la infiltración del agua al subsuelo, por lo tanto es previsible una afectación a la recarga de los acuíferos, en este caso de los acuíferos en zonas de Coahuila y Nuevo León donde se presentan incendio, lo cual podría afectar el abastecimiento a las poblaciones cercanas, por lo que consideró que la Comisión Nacional del Agua pudiera hacer una estimación del impacto que tendrían los incendios forestales en este sentido, para poder tomar medidas de mitigación o compensación. La **Dra. Jacinta Palerm Viqueira** señaló que le parecía un buen punto por desarrollar. Por su parte el **Dr. Jorge Zavala Hidalgo**, añadió, en seguimiento a este comentario, que desgraciadamente por las condiciones climatológicas pronosticadas, se esperaba que haya más incendios en distintas zonas en lo que resta de la época de estiaje de este año, y en relación al agua, hay mucha documentación que señala que cuando se presentan las lluvias en las zonas que sufrieron incendios, se da una

Acta de la Tercera y Cuarta Sesión Ordinaria 2020 de la Comisión Intersecretarial para la Atención de Sequías e Inundaciones

contaminación por el material residuo de la combustión, por lo que también hay que tener medidas o tomar medidas preventivas en ese sentido.

Por su parte el **Dr. Ramón Mariaca Méndez**, señaló que sería conveniente que se entere acerca del pronóstico que presentó la **CSMN**, tanto a la Secretaría de Bienestar, que tiene el importante programa Sembrando Vida, como a la Secretaría de Agricultura que tiene también el programa de Producción para el Bienestar, ya que ambos programas dependen del temporal, y con el antecedente de que ha habido años bastante aleatorios en la zona sureste del país, se ha perdido o abatido la producción. Con ello estas dependencias, quizás también el INPI, podrían tomar las medidas o estrategias para salvar el periodo de la canícula, fenómeno que se presenta justo en el momento de la floración de la milpa o de los maizales, y que, si es muy extensa o muy intensa, generalmente se pierde gran parte de ella.

La **Dra. Jacinta Palerm Viqueira** señaló que en la parte pública de las sesiones del Comité de Grandes Presas se da seguimiento a la situación de sequía mediante la presentación del Monitor de Sequía.

La **Ing. Carla Hernández Rivas** solicitó como otro asunto general, definir la fecha para la siguiente reunión, dado que con la presente reunión apenas se cumplió con las cuatro sesiones de 2020, por lo que ya se tiene un atraso para realizar la Primera Sesión Ordinaria del año 2021, por lo que pone a consideración de los integrantes de la **CIASI** realizarla el día viernes 16 de abril.

La Secretaria Técnicas de la CIASI retoma la propuesta de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del año 2021 el 16 de abril, por lo que solicita su aprobación. Al no presentarse alguna objeción se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO 8

LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA LA ATENCIÓN DE SEQUÍAS E INUNDACIONES SE REALIZARÁ EL VIERNES 16 DE ABRIL DE 2021

Al no haber más comentarios, la **Dra. Jacinta Palerm**, da por atendidos todos los asuntos señalados en la orden del día, por lo que se solicitó al Presidente de la Sesión dar por concluida la sesión única que cubre los contenidos de la Tercera y Cuarta Sesión Ordinaria 2020 del Comisión Intersecretarial para la Atención de Sequías e Inundaciones.

El **Dr. Ramón Mariaca Méndez**, representante de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Presidente de la Sesión, dio por concluida la sesión única y equivalente a la Tercera y Cuarta Sesión Ordinaria de **CIASI** del año 2020 siendo las dos de la tarde con ocho minutos del 26 de marzo de 2021, en espera de que lo tratado en este día

**Acta de la Tercera y Cuarta Sesión Ordinaria 2020 de la Comisión Intersecretarial
para la Atención de Sequías e Inundaciones**

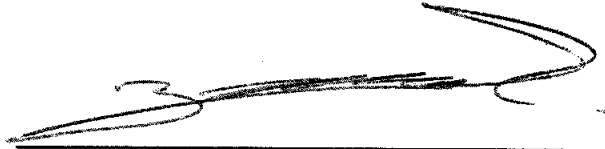
sea de utilidad para el país.



Dr. Ramón Mariaca Méndez
Director General de Estadística e Información
Ambiental con la Representación del
Presidente de la Comisión Intersecretarial para la
Atención de Sequías e Inundaciones.



Dra. Jacinta Palerm Viqueira
Subdirectora General Técnica de la
Comisión Nacional del Agua y
Secretaria Técnica de la
Comisión Intersecretarial para la
Atención de Sequías e Inundaciones.



Lic. José Antonio Zamora Gayosso
Subdirector General Jurídico de la
Comisión Nacional del Agua y
Prosecretario de la
Comisión Intersecretarial para la Atención
de Sequías e Inundaciones.